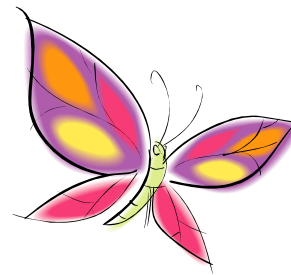


# FELIZ PRIMAVERA

## PROVIDERS FOOD PROGRAM



Abril 2009

*Por favor de leer cada mes nuestro boletín de noticias  
lo cual contendrá información actualizada de  
regulaciones.*

¿Ha cambiado su e-mail recientemente? Por favor, si es así, déjenos saber. Por favor mandarle un email a:

[Jill@providerresources.org](mailto:Jill@providerresources.org) para que podamos hacer el cambio en nuestra computadora.

### BOLSAS DE COMPRAS

Como un regalo a todas las proveedoras, le estaremos dando después de haber completado sus entrenamientos una bolsa reusable con el logo de CACFP. Estas se entregaran primeramente en las conferencias de entrenamientos.

### ALMACENAMIENTO DE COMIDA

Lo siguiente es un repaso de las regulaciones de USDA.

Después de haber abierto una caja de cereal o de galletas para los niños de la guardería, los contenidos deben de almacenarse ya sea en bolsas de zip-lock o en contenedores de plástico. Esto no solamente mantiene los contenidos frescos pero también ayuda a que las bacterias no entren en la comida.

Las sobras de la comida en su refrigerador deben de colocarse en contenedores o cubrirlos con plástico, NO ALUMINIO.

Latas, botellas o sacos de arroz no pueden estar en el piso.

Comida de mascotas no puede estar almacenada con la comida de la guardería.

### E-MAIL

El Programa de Comida para Niños y Adultos, es operado de acuerdo a las regulaciones del estado y el Departamento de Agricultura (USDA) el cual no permite ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad o cualquier otra razón. Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W, Washington, D.C. 20250-9410 o llame al (800)795-3272 o (202)720-6382 (TTY). USDA es una oportunidad igual para proveedor y empleador. (6/08)

### MENUS INFANTILES

El Depto. de Educación requiere que cuando usted tenga DOS INFANTES, solamente la comida de un infante puede ser anotada en el menú. La segunda comida del otro infante tiene que ser anotada en un papel por separado, sin embargo toda la asistencia es anotada en el menú de burbujas. La oficina ha creado menús infantiles en blanco que le pueden ayudar en este proceso. Para imprimir los menús infantiles en blanco ir a nuestra página [www.providerresources.org](http://www.providerresources.org).

Si usted actualmente hace sus menús por internet, no necesita hacer ningún cambio.

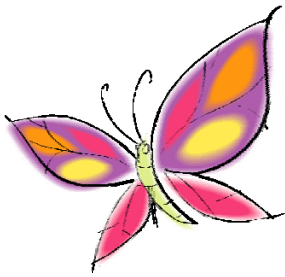
### ¿QUE HAY DE NUEVO CON LOS

### FORMULARIOS DE INSCRIPCION?

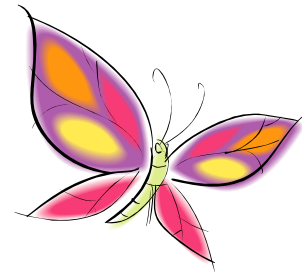
El Depto. de Educación está concentrado en las inscripciones de niños. Cuando un niño nuevo empieza en su guardería usted necesita incluir la inscripción con todo el papeleo que les da a los padres del niño. La inscripción debe de estar fechada el día en que el niño empiece a ser cuidado. Usted tiene 24 horas para que los padres firmen la inscripción para que usted pueda empezar a reclamar ese niño inmediatamente. Si los padres se atrasan en firmar la inscripción, no se le permitirá a usted reclamar a ese niño hasta la fecha en la que el padre firmo el formulario.

Revise dos veces toda la información antes de enviarla a la oficina. Si usted tiene un niño de edad escolar, se debe llenar la información en el encasillado de "información escolar" en el formulario, con respecto a la hora en que se van y regresan de la escuela, y en qué grado están.





**FELIZ PRIMAVERA**  
**PROVIDERS FOOD PROGRAM**  
**Abril 2009**



En cualquier momento en que un niño se mude de dirección, el nombre del niño o el de los papás cambia, o el teléfono, nosotros necesitamos esa información para actualizarla en la computadora. Ahora tenemos un formulario donde usted puede actualizar esta información. Por favor si necesita una, pedirle a su monitora o llamar a la oficina.

**ENTRENAMIENTOS**

En el mes de Mayo estaremos haciendo varias conferencias de entrenamientos. Las proveedoras recibirán cartas de invitación depende del área en la que viven. Sin embargo, aquellas personas que no puedan atender, pueden encontrar el nuevo entrenamiento de nutrición de este año fiscal en nuestra página de internet o pueden llamar a la oficina.

Recuerde que al renovar su CPR debe de enviarnos una copia. Este cuenta como parte de sus horas de entrenamiento.

El CACFP está en el proceso de reautorización. Por favor comuníquese con el diputado Federal por teléfono o por carta para dejarles saber que tan valorable es este programa.

Para saber quién es su diputado ir a:

[http://www.house.gov/house/MemberWWW\\_by\\_State.sht](http://www.house.gov/house/MemberWWW_by_State.sht)

El Programa de Comida para Niños y Adultos, es operado de acuerdo a las regulaciones del estado y el Departamento de Agricultura (USDA) el cual no permite ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad o cualquier otra razón. Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W, Washington, D.C. 20250-9410 o llame al (800)795-3272 o (202)720-6382 (TTY). USDA es una oportunidad igual para proveedor y empleador. (6/08)

